

INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 018- 2019
PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA

OBJETO: COMPRA DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA LAS ESPECIALIDADES DE CIRUGIA GENERAL, GINECOOBSTETRICIA, OTORRINOLARINGOLOGIA, UROLOGIA DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Las propuestas deberán presentarse en **UN (1) ORIGINAL impresas preferiblemente a doble cara** (completo con todos los documentos y anexos relacionados en el pliego de condiciones) y Una Copia exactamente igual a la original, **EN MEDIO MAGNÉTICO**,

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 018- 2019
PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA

1. **OBJETO:** COMPRA DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA LAS ESPECIALIDADES DE CIRUGIA GENERAL, GINECOOBSTETRICIA, OTORRINOLARINGOLOGIA, UROLOGIA DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

2. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ITEM	COD. UNSPSC	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	2102060202		COMPRA DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA LAS ESPECIALIDADES DE CIRUGIA GENERAL, OTORRINOLARINGOLOGIA Y GINECOOBSTETRICIA DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE	UNIDAD	

FICHA TECNICA

COD. SISTEMA	COD. UNSPSC	REFERENCIA	NOMBRE DEL ARTICULO	CANT	VR UNIT	IVA	VR TOTAL
NUEVO	42295134	46.415.18	DISECTOR FREER DE DOBLE EXTREMO UTIL, SEMI CURVO LARGO 18 CM USO: PARA CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA	6			
NUEVO	42295134	33.545.22	CORTA FRIOS LONGITUD 22 CM, CON FILO DE CORTE EN TUNGSTENO	8			
NUEVO	42295134	33.536.14	ALICATE PINZA PICOS PLANOS DE 14 CM USO: SE UTILIZA PARA DOBLAR CLAVOS EN CIRUGÍA DE ORTOPEDIA	6			
NUEVO	42295134	33.534.15	PINZA PARA CORTAR Y DOBLAR ALAMBRE DE 15 CM USO: SE USA PARA DOBLAR Y CORTAR ALAMBRE	6			
NUEVO	42295134	33.532.17	ALICATE PARA CIRUGIA 18.5 CM USO: SE USA PARA DOBLAR ALAMBRE	6			
NUEVO	42295134	32.661.15	CINCEL RECTO DE 20 MM, LONGITUD 15 CM	2			
NUEVO	42295134	32.671.16	CINCEL HIBBS CURVO DIMENSIONES: 16 MM DE ANCHO X 24 CMS DE LARGO	2			
NUEVO	4229513	33.556.47	PINZA MACHA PARA CORTAR	2			

O	4		CLAVOS DE 46 CM USO: SE UTILIZA PARA CORTAR CLAVOS DE CALIBRE HASTA 6.0 MM EN CIRUGÍA DE ORTOPEDIA				
NUEVO	4229513 4	32.384.33	PINZA LANE PARA HUESO DE 33 CM DE CREMALLERA USO: SE UTILIZA PARA HACER REDUCCION EN HUESO	2			
NUEVO	4229513 4	33.533.18	PINZA GRIP (P/AGARRAR) DE 18 CM USO: SE USA PARA TRACCIONAR Y SUJETAR	5			
NUEVO	4229513 4	32.395.17	PINZA PARA HUESOS VERBRUGGE USO: PINZA PARA SUJETAR HUESO	2			
NUEVO	4229513 4	32.395.25	PINZA PARA HUESOS VERBRUGGE, CON CREMALLERA, LONGITUD 25 CM USO: SE UTILIZA PARA COMO PINZA DE REDUCCION PARA HUESO	2			
NUEVO	4229513 4	70.626.00	PINZA MINI TOWNSEND BIOPSIA 2,3 X 4,2 MM (BABY TISCHLER) USO: SE UTILIZA PARA BIOPSIA GINECOLOGICA	30			
NUEVO	4229513 4	70.502.25	PINZA SCHOROEDER O TENACULO DE 24 CM USO: PARA CUELLO UTERINO	20			
NUEVO	4229513 4	M-193- 801	CURETA UTERINA SIMS CORTANTE No.1 GARANTIA 3 (TRES) MESES POR DEFECTOS DE FABRICACION	8			
NUEVO	4229513 4	61-870	CURETA UTERINA SIMS CORTANTE No 2 GARANTIA 3 (TRES) MESES POR DEFECTOS DE FABRICACION	8			
NUEVO	4229513 4	61-870	CURETA UTERINA SIMS CORTANTE No 0	8			
NUEVO	4229513 4	08.560.22	TIJERA BRAUN-STANDLER PARA EPISIOTOMIA LONGITUD 22 CM	30			
NUEVO	4229513 4	18.378.25	VALVA ABDOMINAL SEGUN DOYEN DE 50X85 MM. LONGITUD 25 CM	10			
NUEVO	4229513 4	08.285.20	TIJERA METZEMBAUN CURVA DE 20 CM EN TUNGSTENO USO: SE UTILIZA PARA HACER CORTE Y DISECCIÓN EN TEJIDOS INTERNOS	30			
NUEVO	4229513 4	08.102.11	TIJERA RECTA DE MATERIAL DE 11.5 CM USO: SE USA PARA CORTAR MATERIAL QUIRURGICO	30			
NUEVO	4229513 4	16.233.26	PINZA BOZEMANN DOUGLAS PARA POLIPOS DE 26 CM USO: PINZA PARA POLIPOS ESPECIALIDAD GIECOLOGIA	20			
NUEVO	4229513 4	12.593.20	PINZA HEANY PARA HISTERECTOMIA LONGITUD 21.5	6			

			CM				
NUEVO	42295134	70.112.02	ESPECULO VAGINAL GRAVE EXTRA GRANDE DE 128 X 38 MM USO: SE USA PARA VISUALIZACIÓN A NIVEL VAGINAL	6			
NUEVO	42295134	10.130.13	PINZA DISECCION CON GARRA, ESTRECHA FINA DE 13 CM	6			
NUEVO	42295134	16.168.25	PINZA FOERSTER ESTRIADA 25 CM USO: PINZA PORTA ESPONJAS	30			
NUEVO	42295134	20.110.14	SONDA ACANALADA 14.5 CM	12			
NUEVO	42295134	12.221.12	PINZA MOSQUITO CURVA, HEMOSTATICA DE 12.5 CM	100			
NUEVO	42295134	12.211.10	PINZA BABY-MOSQUITO (HARTMAN) CURVA, HEMOSTATICA DE 10 CM	12			
NUEVO	42295134	04.150.27	CANULA PARA SUCCION YANKAUER CON PUNTA DE SUCCION Y OLIVA, LONGITUD 27 CMS	10			
NUEVO	42295134	08.341.09	TIJERAS PARA IRIS ESTANDAR 9 CM USO: PARA REALIZAR DISECCION EN PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGIA	10			
NUEVO	42295134	08.853.10	TIJERA PARA ALAMBRE BEEBE CURVA DE 10.5 CM USO: SU UTILIZA PARA CORTAR HILOS DE ALAMBRE EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL	10			
NUEVO	42295134	12.479.22	PINZA MIXTER HEMOSTATICA DE 22 CM	4			
NUEVO	42295134	12.479.25	PINZA MIXTER HEMOSTATICA DE 25 CM	4			
NUEVO	42295134	24.180.18	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR DE 18 CM	20			
NUEVO	42295134	64.174.20	PINZA DUVAL PARA TEJIDO 20 CM USO: SE USA PARA TOMAR TEJIDO EN CIRUGIA DE TORAX	12			
NUEVO	42295134	64.164.20	PINZA BABCOCK PARA TEJIDOS DE 20 CM USO: SE USA PARA SUJETAR TEJIDO	20			
NUEVO	42295134	08.280.15	TIJERA METZEMBAUM RECTA PARA TEJIDOS DE 15 CM	20			
NUEVO	42295134	07.283.15	TIJERA METZEMBAUN CURVA HOJA FINA Y DELICADA DE 15 CM USO: HERRAMIENTA QUIRURGICA QUE SE UTILIZA PARA CORTAR TEJIDOS DEL PACIENTE SUAVES Y DELICADOS	15			
NUEVO	42295134		COCA EN ACERO INOXIDABLE DIMENSIONES: 10 CMS. DIAMETRO X 5 CMS. ANCHO X 6 CMS. BASE	30			
NUEVO	42295138	66.185.35	GUIA DE UROLOGIA - LONGITUD 35 CM EN ACERO INOXIDABLE	2			
NUEVO	42295138	66.203.00	SET URETRAL DE GUYON DE 6 FR. A 30 FR	1			

Invitación 018 de 2019 Pagina 5 de 19

			USO: SE UTILIZAN PARA HACER DILATACIÓN EN LA VÍA URETRAL			
NUEVO	42295134	10.176.12	PINZA DISECCION ADSON MICRO SIN GARRA, PARA MICROCIROUGIA, 12 CMS	2		
NUEVO	42295134	48.320.00	ABRE-BOCA MCIVOR CON LAS TRES ESPATULAS 27X95MM, 22X85MM Y 22X70MM	2		
NUEVO	42295134	48.265.12	ABREBOCAS DE MOLT LONGITUD DE 12 CM	2		
NUEVO	42295134	48.265.14	ABREBOCAS MOLT (DOYEN - JANSEN) DE 14 CM	2		
NUEVO	42295134	46.620.01	ADENOTOMO BECKMANN FIG. No. 1, LONGITUD 22 CMS	2		
NUEVO	42295134	46.620.02	ADENOTOMO BECKMANN, FIG, No. 2, LONGITUD 22 CMS	2		
NUEVO	42295134	46.641.01	ADENOTOMO LA FORCE FIG No. 1,	2		
NUEVO	42295134	46.641.02	ADENOTOMO LA FORCE FIG No. 2,	2		
NUEVO	42295134	44.180.02	ASA AURICULAR DE BILLEAU	3		
NUEVO	42295134	46.376.16	BISTURI NASAL ABOTONADO JOSEPH	2		
NUEVO	42295134	46.374.15	BISTURI NASAL DE FREER, DE 15 CM	2		
NUEVO	42295134	46.341.03	CANULA AURICULAR KILLIAN DIAMETRO 3 MM, DE 14 CM	4		
NUEVO	42295134	46.472.10	CINCEL CINELLI	2		
NUEVO	42295134	46.454.04	CINCEL COTLE RECTO 4 MM DE 18 CM	2		
NUEVO	42295134	46.473.02	CINCEL DE SILVER IZQUIERDO DE 18 CM	2		
NUEVO	42295134	46.473.01	CINCEL SILVER DERECHO DE 18 CM.	2		
NUEVO	42295134	46.454.07	COTTLE CINCEL P.PLASTICA	2		
NUEVO	42295134	46.430.22	DISECTOR DE BALLENGER DOBLE, RECTO, DE 22 CM	2		
NUEVO	42295134	50.136.22	DISECTOR DE FISHER PARA AMÍGDALAS	2		
NUEVO	42295134	46.415.18	DISECTOR DE FREER DOBLE, CURVO, DE 18 CM	10		
NUEVO	42295134	46.417.19	DISECTOR DE FREER SENCILLO DE 19 CM USO: SE UTILIZA PARA REALIZAR DISECCIÓN A NIVEL DEL TABIQUE	2		
NUEVO	42295134	46.450.04	DISECTOR DE FREER SENCILLO RECTO DIAMETRO 4 MM	2		
NUEVO	42295134	50.133.22	DISECTOR DE PILARES DE HURD DENTADO DE 22 CM	2		
NUEVO	42295134	50.131.22	DISERTOR HURD LISO PARA AMIGDALAS, DE 22 CM	2		
NUEVO	42295134	46.423.22	ELEVADOR DE COTTLE DE 22 CM	2		

NUEVO	42295134	46.410.04	ELEVADOR DE TABIQUE MCKENTY	2			
NUEVO	42295134	46.410.04	ELEVADOR DE TABIQUE MCKENTY DE 15 CM USO: ELEVACION DE TABIQUE NASAL	2			
NUEVO	42295134	46.102.02	ESPECULO NASAL DE HARTMANN - HALE FIG. 2 DE 15 CM USO: SE UTILIZA PARA VISUALIZACION A NIVEL NASAL	1			
NUEVO	42295134	46.124.50	ESPECULO COTTLE NASAL 50mm	2			
NUEVO	42295134	46.112.03	ESPECULO NASAL VIENA ADULTOS No. 3	2			
NUEVO	42295134	46.112.01	ESPECULO NASAL VIENA NINOS No. 1	2			
NUEVO	42295134	46.112.02	ESPECULO NASAL VIENA NINOS No. 2	2			
NUEVO	42295134	44.010.00	ESPECULOS PARA OIDO HARTMANN	3			
NUEVO	42295134	52.270.22	ESPEJO LARINGEO No. 6, 22 MM DE DIAMETRO	2			
NUEVO	42295134	52.270.24	ESPEJO LARINGEO No. 7, 24 MM DE DIAMETRO	2			
NUEVO	42295134	52.270.26	ESPEJO LARINGEO No. 8, 26 MM DE DIAMETRO	2			
NUEVO	42295134	52.270.28	ESPEJO LARINGEO No. 9, 28 MM DE DIAMETRO	2			
NUEVO	42295134	46.562.18	GANCHO GILLIES DELICADO FIG. 2, LONGITUD 18 CM USO: SE UTILIZA PARA SEPARAR O LEVANTAR TEJIDO	2			
NUEVO	42295134	18.216.02	GANCHO JOSEPH PARA PIEL, DE 2 GARFIOS AGUDOS 2 MM DE SEPARACION DE 16 CM	4			
NUEVO	42295134	44.190.02	GANCHO AURICULAR DAY	2			
NUEVO	42295134	46.556.16	GANCHO DOBLE ABOTONADO FOMON DE 16 CMS	2			
NUEVO	42295134	46.482.05	GUBIA KILLIAN CLAUS DE 5 mm.	2			
NUEVO	42295134	46.520.21	LIMA NASAL FOMON POR 21 CMS	2			
NUEVO	42295134	52.276.10	MANGO PARA ESPEJO LARINGEO	2			
NUEVO	42295134	46.425.16	PERIOSTOMO JOSEPH,	2			
NUEVO	42295134	44.261.14	PINZA AURICULAR DE HARTMAN RECTA ESTRIADA DE 14 CM USO: SE USA EN CIRUGÍA DE OÍDO PARA TOMAR TEJIDO AURICULAR	1			
NUEVO	42295134	46.161.16	PINZA HARTMANN - PARA NARIZ PARA CUERPOS EXTRANOS Y TAPONAMIENTO NASAL FORMA ACODADA, 16 CMS	2			

NUEVO	42295134	44.273.08	PINZA AURICULAR DE HARTMAN 8.5 cm x 1mm USO: SE USA EN CIRUGÍA DE OÍDOO TOMA DE TEJIDO AURICULAR	1			
NUEVO	42295134	44.275.08	PINZA AURICULAR HARTMAN - HOFFMANN DE 8,5 CM USO: SE UTILIZA EN CIRUGIA DE OTORRINO	1			
NUEVO	42295134	44.255.08	PINZA AURICULAR HARTMANN WILLSTEIN	2			
NUEVO	42295134	52.230.04	PINZA CHEVALIER-JACKSON PARA LARINGE. FIG. 4, DE 30 CM	2			
NUEVO	42295134	52.230.07	PINZA CHEVALIER-JACKSON PARA LARINGE. FIG. 7, DE 30 CM	2			
NUEVO	42295134	50.202.19	PINZA COLVER PARA AMIGDALAS, DE 19 CM	2			
NUEVO	42295134	46.197.01	PINZA CORTANTE NASAL LUC, FIG.1, DE 19 CM	2			
NUEVO	42295134	46.237.01	PINZA CORTANTE NASAL STRUYCKEN, 5 MM, DE 19 CM	2			
NUEVO	42295134	46.223.04	PINZA CORTANTE NASAL WEIL BLAKESLEY CON CUELLO, FIG. 4, DE 19 CM	2			
NUEVO	42295134	43.246.09	PINZA DE CHALAZION LAMBERT DE 9 CM	2			
NUEVO	42295134	10.180.12	PINZA DE DISECCION ADSON CON GARRA 12 CMS	12			
NUEVO	42295134	10.170.12	PINZA DE DISECCION ADSON SIN GARRA PARA 12 CM	12			
NUEVO	42295134	10.120.20	PINZA DE DISECCION CON GARRA 20 CMS	10			
NUEVO	42295134	10.102.20	PINZA DE DISECCION SIN GARRA 20 CMS	10			
NUEVO	42295134	50.187.19	PINZA DE SCHNIDT PARA EXTRACCION DE AMIGDALAS, DE 19 CM	2			
NUEVO	42295134	10.188.12	PINZA DISECCION ADSON, BROWN 7X7 DIENTES, 12 CMS	12			
NUEVO	42295134	10.186.12	PINZA DISECCION ADSON, MICRO CON GARRA DE 12 CMS	10			
NUEVO	42295134	10.120.14	PINZA DISECCION CON GARRA 14.5 CMS	6			
NUEVO	42295134	10.102.14	PINZA DISECCION SIN GARRA 14.5 CMS	6			
NUEVO	42295134	52.111.18	PINZA FRAENKEL PARA LARINGE CURVA.	2			
NUEVO	42295134	44.261.16	PINZA HARTMAN PARA CUERPOS EXTRANOS DE 16 CM	2			
NUEVO	42295134	46.161.16	PINZA HARTMANN PARA NARIZ	2			
NUEVO	42295134	46.161.20	PINZA HARTMANN PARA NARIZ, DE 20 CM	2			
NUEVO	42295134	12.442.21	PINZA HEMOSTATICA TOENNIS RECTA DE 21 CM	4			
NUEVO	42295134	52.115.02	PINZA JURASZ PARA LARINGE FIG. 2.	2			

NUEVO	42295134	46.303.03	PINZA KERRISON RECTA DE 6 X 6 MM	2			
NUEVO	42295134	44.206.16	PINZA LUCAE (BAYONETA) LONGITUD 16 CMS	4			
NUEVO	42295134	46.154.20	PINZA NASAL DE JANSEN DE 20 CM USO: SE USA PARA COLOCAR LAS MECHAS NASALES	2			
NUEVO	42295134	46.303.05	PINZA NASAL KERRISON RECTA DE 5 X 5 MM, DE 17 CM	2			
NUEVO	42295134	46.171.14	PINZA NOYES, NASAL, DE 14.5 CMS.	2			
NUEVO	42295134	50.183.19	PINZA SCHNIDT PARA AMIGDALAS LONGITUD 19 CMS	2			
NUEVO	42295134	48.255.16	PINZA TIRALENGUA YOUNG DE 16 CM	2			
NUEVO	42295134	50.260.00	PINZA TYDING CIERRA NUDO PUNTA RECTA PARA AMIGDALAS USO: SE UTILIZA PARA RESECCION DE AMIGDALAS	1			
NUEVO	42295134	46.223.03	PINZA WEIL BLAKESLEY DE 19 CM. FIG. 3	1			
NUEVO	42295134	50.205.18	PINZA WHITE CURVA PARA AMIGDALAS, DE 18 CM	2			
NUEVO	42295134	50.205.23	PINZA WHITE PARA AMIGDALAS 23 CMS	2			
NUEVO	42295134	44.241.12	PINZAS HARTMAN AURICULAR DE 12 CM	2			
NUEVO	42295134	24.180.16	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR , 16 CMS	2			
NUEVO	42295134	24.180.14	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR DE 14 CMS	2			
NUEVO	42295134	24.180.18	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR LONGITUD 18 CMS	2			
NUEVO	42295134	46.522.05	RASPA NASAL DE FOMON EN TUNSTENO DE 20 CM USO: SE UTILIZA PARA LIMAR TABIQUE NASAL	2			
NUEVO	42295134	46.551.16	RETRACTOR DE ALA NASAL DE AUFRICHT DE 16 CMS	2			
NUEVO	42295134	46.559.20	SEPARADOR DOBLE DE COTTLE NEIVERT	2			
NUEVO	42295134	08.361.11	TIJERA STEVENS CURVA, PUNTAS AGUDAS PARA TENOTOMIA LONGITUD 11 CMS	6			
NUEVO	42295134	08.323.09	TIJERA IRIS PARA CIRUGÍA CURVA PUNTA AGUDA DE 9,5 CM USO: SE UTILIZA PARA REALIZAR CORTE Y DISECCIÓN EN CIRUGÍA PLÁSTICA	6			
NUEVO	42295134	07.145.14	TIJERA DEEVER PARA MATERIAL ROMO/AGUDA CURVA DE 14 CM. MANGO NEGRO DORADO FILO SUPER CUT - TUNGSTENO	2			
NUEVO	42295134	07.141.14	TIJERA DEEVER PARA MATERIAL ROMO/AGUDA CURVA DE 14 CM. MANGO NEGRO FILO SUPER CUT	2			

NUEVO	42295134	08.172.17	TIJERA MAYO-STILLE RECTA PARA MATERIAL, DE 17 CM	2			
NUEVO	42295134	08.211.15	TIJERA METZEMBAUM FINA ROMA CURVA	2			
NUEVO	42295134	08.210.11	TIJERA METZEMBAUM FINA ROMA RECTA DE 11,5 CM	2			
NUEVO	42295134	08.210.15	TIJERA METZEMBAUM FINA ROMA RECTA DE 15,5 CM	2			
NUEVO	42295134	08.403.14	TIJERA NASAL DE FOMON, DE 14 CM	2			
NUEVO	42295134	08.211.11	TIJERA ROMA METZEMBAUM 11.5 CM	2			
NUEVO	42295134	07.401.18	TIJERAS NASALES HEYMANN DE 18 CM, MANGO NEGRO FILO SUPER CUT	2			
NUEVO	42295134	08.397.11	TIJERAS NASALES CONVERSE ROMA 10.5 CM	2			
NUEVO	42295134	08.397.11	TIJERAS NASALES CONVERSE ROMA 10.5 CM	2			
NUEVO	42272001	8590C	LARINGOSCOPIO QUIRURGICO DE KEINSASSER PEDIATRICO DE 15CM	1			
NUEVO	42272001	8590C	LARINGOSCOPIO QUIRURGICO DE KEINSASSER PARA ADULTO MEDIANO DE 17CM	1			
NUEVO	42295134	07.342.11	TIJERAS PARA IRIS REDONDA SUPER CORTE (SUPER CUTE) DE 11.5 CM.	2			
NUEVO		2203487	PINZA DE PUNTAS (LY) PARA VASECTOMIA CON RECUBRIMIENTO EN TUNGSTENO CURVA DE 14 CM. CAT: 66.178.14 MARCA: DIMEDA - ALEMAN USO: SE UTILIZA PARA REALIZAR DISECCIÓN EN CIRUGÍA DE VASECTOMIA	2			
NUEVO	42295134	02202259-80 D	PINZA PARA VASECTOMIA O DE ANILLO PARA FIJAR EL CORDON ESPERMATICO LONGITUD 12.5 CMS.	2			
NUEVO	42295134	40.296.06	CANULA DE SUCCION DE FRAZIER N°6 ANGULADA 30°, DE 2 MM, LONGITUD DE 12,5 CM	4			
NUEVO	42295134	40.296.08	CANULA DE SUCCION DE FRAZIER N°8 ANGULADA 30°, DE 2,7 MM, LONGITUD DE 12,5 CM	6			
NUEVO	42295134	40.296.10	CANULA DE SUCCION DE FRAZIER N°10 ANGULADA 30°, DE 3,3 MM, LONGITUD DE 12,5 CM	6			
NUEVO	42295134	40.296.12	CANULA DE SUCCION DE FRAZIER N°12 ANGULADA 30°, DE 4,0 MM, LONGITUD DE 12,5 CM	6			
NUEVO	42295134	44.180.03	ASA AURICULAR DE BILLEAU FIG. 3	2			
NUEVO	42295134	10-308-06-05	CANULA DE ASPIRACION HOUSE, LUER-LOCK	1			

NUEVO	42295134	10-308-08-05	CANULA DE ASPIRACION HOUSE, LUER-LOCK	1			
NUEVO	42295134	10-312-10	TUBO DE ASPIRACION BARON CON CONTROL DE ASPIRACION, 7.5CM	1			
NUEVO	42295134	10-312-17	TUBO DE ASPIRACION BARON CON CONTROL DE ASPIRACION, 7.5CM	1			
NUEVO	42295134	10-312-23	TUBO DE ASPIRACION BARON CON CONTROL DE ASPIRACION, 7.5CM	1			

Nota importante: EL INSTRUMENTAL QUIRURGICO DEBE VENIR DEBIDAMENTE MARCADO CON EL NOMBRE (LOGOS) DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Es necesario establecer los resultados que la entidad espera que sean cumplidos por parte de las contratistas, como, por ejemplo:

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se obliga a:

- a) Garantiza que el instrumental sea de acero inoxidable diseñado técnica y científicamente para el desarrollo del acto quirúrgico y de acuerdo al tiempo quirúrgico y a la especialidad.
- b) Que sea resistente a la corrosión cuando se exponen a sangre y fluidos corporales, soluciones de limpieza, desinfección y esterilización, y a la atmosfera.
- c) Entregar a la ESE Hospital los manuales e instructivos para el cuidado y manejo del instrumental quirúrgico, así como los términos de garantía.
- d) Garantizar que el instrumental quirúrgico de compra sea apropiado según especificaciones técnicas y los requerimientos de uso del servicio.
- e) Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la entrega, tales como: fletes, seguros, personal, impuestos y otros, los cuales correrán por su cuenta y riesgo.
- f) Realizar capacitación y entrenamiento inicial al equipo de profesionales de la ESE, según corresponda, con el fin de contribuir con el adecuado y correcto funcionamiento del instrumental básico y especializado y sus funcionalidades y/o servicios; así mismo impartir las recomendaciones generales de uso del instrumental objeto de compra.
- g) Entregar a la ESE los certificados de importación y los certificados del INVIMA; así como la garantía del equipo expedida por el fabricante.
- h) Entregar copia de la certificación del distribuidor autorizado y/o representación del fabricante o el importador directa al oferente para la marca que se ofrezca.
- i) Ejecutar el contrato dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad pactados, sosteniendo el precio ofertado en la propuesta al momento de ejecutar el contrato.
- j) Otorgar con la factura de compra la garantía de calidad ofrecida con la propuesta.
- k) Garantizar la calidad del instrumental quirúrgico y especializado, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la ESE, de aquellos elementos que resulten defectuosos por fabricación durante el periodo de garantía ofertada.
- l) Garantizar durante el periodo de garantía de calidad ofertada un servicio técnico en caso de que el instrumental quirúrgico básico y especializado presente fallas en

su funcionamiento, con una oportunidad que no debe ser superior a 72 horas, contadas a partir del requerimiento realizado por la persona designada para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato.

- m) Realizar durante el periodo de garantía del instrumental y sin costo adicional los mantenimientos preventivos ofrecidos en la propuesta y los correctivos que sean necesarios.
- n) Dar cumplimiento a las obligaciones de que trata el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS. A partir de la fecha de legalización del contrato, con valor de 176.277.556

4. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 2102060201 Adquisición y/o producción de equipos materiales y suministros, CDP 492 del presupuesto de la vigencia fiscal del 23 de abril del 2019 por valor de \$ 176.277.556.

5. FORMA DE PAGO

EL HOSPITAL se compromete a pagar un anticipo de un 30% del valor del contrato el saldo que corresponde al 70% en actas parciales de acuerdo a los productos a suministrar en las instalaciones del almacén y previa aceptación por parte del interventor y se halla corroborado los respectivos pagos a seguridad social si a ello hubiere lugar, acta de entrega y acta de liquidación.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de (DOS) 2 meses a partir de la fecha de la legalización del contrato.

7. PUBLICIDAD PAG WEB www.hospitaldelsarare.gov.co.

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	29 de Abril de 2019	www.hospitaldelsaraare.gov.co
2-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	03 de Mayo de 2019 hasta las 4:30 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
3- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 06 al 08 de mayo de 2019.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	09 y 10 de mayo de 2019	Pag. Web www.hospitaldelsarare.gov.co

5. Terminó para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del término para verificar los requisitos habilitantes de las ofertas 13 y 14 de mayo de 2019	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento de la publicación del informe de evaluación de las ofertas 15 de mayo de 2019	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co
7. Elaboración del contrato	Dentro de los cinco días hábiles los siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

8.1. Carta de presentación de la propuesta siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

8.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre de esta convocatoria.- **EN ORIGINAL-**

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA: La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

Invitación 018 de 2019 Pagina 13 de 19

8.2.1. Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

8.4 DE LAS GARANTIAS. Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta: El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

El proponente que resulte favorecido, para la legalización del contrato deberá aportar la póliza de **CALIDAD Y CUMPLIMIENTO** por el 10% del valor del contrato por el término de su duración y cuatro meses más.

8.5 Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

9. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la

oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

9.1 Registro Único Tributario. Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario.

9.2 Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

a. Certificaciones de experiencia mínimo dos (2), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2013 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 50 del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ambos integrantes deberán contar con la experiencia requerida. De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 50 % del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, los dos deberán contar con las certificaciones de contratos para ser admitidos, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales

hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

9.8 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o su Representante legal.

9.9 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución, con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.

9.10. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato).

9.11 Registro de proponentes con no mas de 45 días de expedido el certificado.

10. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:
HOSPITAL DEL SARARES E.S.E
Calle 30. No.19A -82
Ciudad.
Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

11. Evaluación técnica y financiera

Crterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
------------------------	-----------	-----------------------

11.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
11.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
11.3 Experiencia	Oficina Jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
11.4 Especificaciones técnicas		400
11.4.1. Productos ofrecidos.	Ingeniero Biomédico	200
11.4.2 Reconocimiento de los productos en el mercado.	Ingeniero Biomédico	200
11.5. Aspectos económicos		600 Puntos
11.5.1 Precio	comité	600 Puntos
TOTAL		1000 PUNTOS

12. CAPACIDAD FINANCIERA

12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total *100

12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO * 100

12.4 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES * 100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 2.50

Endeudamiento total: Máximo 30%

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 0,10%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 0,05%

LA EVALUACIÓN FINANCIERA NO TENDRÁ CALIFICACIÓN Y SE EVALUARÁ COMO ADMITIDA NO ADMITIDA

En el caso de las uniones temporales y los consorcios este indicador se calculará con base en la suma de los índices individuales multiplicados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de acuerdo a la información registrada en el RUP de cada uno.

14. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos Certificaciones de Experiencia.

Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 50% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisibles: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 50% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 50% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

15. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)

15.1 PRODUCTO OFRECIDOS Se calificará con 200 puntos

a) Se calificará con 200 puntos.

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad del producto ofrecido teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 200 puntos.

Muy conocida excelente calidad	200 puntos
Conocida buena calidad	100 puntos
Desconocida sin conocimiento del producto	25 puntos

15.2 característica del producto 200 puntos

1. Presentación	100 puntos
Si la totalidad de los productos corresponde a la presentación solicitada	100 puntos
Si presenta el 90% correspondiente a la presentación solicitada	50 puntos
Si presenta menos del 80% correspondiente a la presentación solicitada	25 puntos
2. cantidad 100% de la solicitada	100 puntos
Si presenta el 90% correspondiente a la cantidad solicitada	50 puntos
Si presenta menos 80% correspondiente a la cantidad solicitada	25 puntos

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta el : Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

Total puntaje de ponderación 400 Puntos

16. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS).

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

PUNTAJE = $\frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}}$

17. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR: Se efectuara la calificación y evaluación dentro los 10 días siguientes al día de des fijación de la apertura.

18. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE , seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 16 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. · La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

19. ADJUDICACION DEL CONTRATO: Se efectuara durante los 5 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ
Gerente

Proyecto Reviso y Aprobó: Mayra A Garavito / Asesora Jurídica

ANEXO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

INVITACION PUBLICA No. _____

Ciudad y Fecha

Señores

HOSPITAL DEL SARARE

E. S. E.

REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. ____.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. ____ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: